

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-00426
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	22/09/2017 10:57:47	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 564/2017

VISTO: La invitación de fecha 14 de julio del corriente cursada por el Fiscal de la Nación de la República del Perú, Dr. Pablo Sánchez Velarde (Oficio N° 197-2017- MP-FN).

RESULTANDO: Que en la referida nota se invita a la Fiscalía General de la Nación a participar en la “*Convención de Fiscales y Procuradores Generales: Buscando mecanismos eficaces en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción*”, a desarrollarse entre los días 2, 3 y 4 de octubre, en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: 1) Que según la invitación remitida por el Ministerio Público de la República del Perú el objetivo del encuentro es generar espacios de discusión e intercambio de estrategias y buenas prácticas en la cooperación jurídica internacional frente al crimen organizado, corrupción, tráfico ilícito de drogas y lavado de activos.

2) Que el Ministerio Público del Perú ha obtenido recursos de distintas instituciones para solventar todos los gastos de dos representantes de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay.

3) Que por problemas en las coordinaciones con la entidad organizativa fue necesario asumir por esta Fiscalía la compra del pasaje aéreo Montevideo – Lima – Montevideo (Exp. 2017-33-1-01225) para asegurar la presencia del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge DÍAZ ALMEIDA.

4) Que el citado Jerarca hará uso de su licencia ordinaria los días 5 al 8 de octubre 2017.

5) Que el Departamento Financiero Contable informó que existe crédito suficiente para solventar los gastos de pasaje (Afectación N° 586) y de viáticos.

6) Que por la trascendencia de dicho evento, al convocar a los Fiscales y Procuradores Generales de América, Europa y Asiy la actualidad de la temática a abordar, resulta pertinente autorizar en misión oficial la participación del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge DÍAZ ALMEIDA.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.° 19.483 de 5 de enero de 2017, art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 5° de la Ley N°19.334 de 14 de

agosto de 2015, Decreto N.º 401/991, Decreto N.º 148/992, Decreto N.º 56/002, Decreto N.º 7/009, Decreto N.º 197/15, Decreto N.º 93/2016 y Decreto N.º 178/16.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) **DESIGNAR** en misión oficial del día 1º al 4 de octubre de 2017, la participación del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge DÍAZ ALMEIDA, en la *“Convención de Fiscales y Procuradores Generales: Buscando mecanismos eficaces en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción”*, a desarrollarse entre los días 2, 3 y 4 de octubre, en la ciudad de Lima, República del Perú.
- 2º) **DETERMINAR** que los gastos de pasaje correspondientes al trayecto Montevideo – Lima – Montevideo tendrá un costo de hasta U\$S 393 (dólares norteamericanos trescientos noventa y tres) y se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Fiscalía General de la Nación, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 232.
- 3º) **DETERMINAR** que el viático del Dr. Jorge Díaz Almeida es el correspondiente a 3 (tres) días 10% (01/10 al 03/10) y 1 (un) día 25% (04/10) totalizando la suma de U\$S 145 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco); atendándose con cargo a los créditos presupuestales de la Fiscalía General de la Nación, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 235.
- 4º) **DISPONER** que el beneficiario designado, dentro de los 10 días corridos siguientes a su regreso, deberá presentar en la Oficina de Rendición de Cuentas del Departamento Financiero Contable la respectiva rendición de cuentas documentada del gasto.
- 5º) **ESTABLECER** que el funcionario designado en la presente resolución deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 9 del Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, en un plazo de 15 días hábiles a partir del reintegro a sus funciones.
- 6º) **NOTIFICAR** la presente resolución al Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge DÍAZ ALMEIDA.
- 7º) **COMUNICAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su incorporación al Registro de las misiones oficiales, al Departamento de Gestión Humana, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Planificación y Presupuesto.
- 8º) **REMITIR** al Ministerio de Educación y Cultura la presente resolución a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 Decreto 148/992.
- 9º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 6º, 7º y 8º.
- 10º) **CUMPLIDO**, archívese.

/GAG

En Montevideo,

Actuante:
Fernanda Delgado

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-00426
Fecha:	22/09/2017 12:57:40	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	22/09/2017 12:57:39	Avala el documento

